



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA, AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Conmutador: (601) 353 2666, ext. 51530

Enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2.024)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2017-00166-00
	Clase:	LABORAL - ORDINARIO
DEMANDANTE:		AQUILES ARIRAMA CASTILLO
DEMANDADO:		ALCALDÍA DE LETICIA
DECISIÓN:		APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AUTO INTERLOCUTORIO N°0359

En atención con la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por la Secretaría del Despacho, una vez revisada, se impartirá su aprobación, al encontrarse ajustada a Derecho, en atención al artículo 366 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

RESUELVE:

1°) Se APRUEBA la liquidación de costas obrante en el expediente, realizada por Secretaría.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA

Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 001 fijado en la
Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-
AMAZONAS, a las 8:00 a.m.

Leticia, Amazonas; 22 de enero de 2024


SECRETARÍA